

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SELECCIÓN DE CONTADORES CENTRALES
BASES DEL LLAMADO**

1. Descripción de la Función

Ubicación de la función

Depende de la División Control Presupuestario y Financiero.

Cometidos de la función

Principales funciones en el ámbito de los Incisos del 2 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional:

- a. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes para los compromisos, liquidaciones y pagos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de procedimiento administrativo, actuando en las condiciones y plazos que establecen las normas vigentes para esta tarea.
- b. Verificar selectivamente los procedimientos administrativos, financieros, y presupuestales.
- c. Aprobar los documentos ingresados al SIIF, para toda fuente de financiamiento, requisito obligatorio para que continúen su trámite.
- d. Asesorar a la Dirección General de la CGN respecto al ritmo de ejecución presupuestal, de acuerdo con lo proyectado, las economías previstas o en su defecto las necesidades adicionales de créditos solicitados por los Incisos.
- e. Elaborar informes con la periodicidad que determine la Dirección General, sobre la actuación del responsable de la administración financiera de los Incisos en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, contables y presupuestales.
- f. Participar en el análisis de las propuestas de los Incisos en las instancias presupuestales, en coordinación con las demás divisiones de la Contaduría General de la Nación, así como proponer medidas tendientes a la optimización del uso de los recursos presupuestales.

- g. Brindar toda la información requerida por la Dirección General de la CGN.
Cumplir con el resto de los cometidos establecidos en el Art 102 del TOCAF 2012.

Principales funciones en el ámbito de los organismos comprendidos en el Art. 220 de la Constitución de la República:

- a. Ejercer la superintendencia contable de las Contadurías de los mismos y sus dependencias, controlando la ejecución presupuestal y su contabilización de acuerdo a las normas contables, presupuestarias y de administración financiera de los recursos de todo origen.

2. Remuneración y régimen horario

El régimen horario es de ocho horas diarias de lunes a viernes y la remuneración asciende a \$152.018 más evaluación al desempeño y beneficios sociales, a valores de enero 2021.

3. Requisitos excluyentes a cumplir por los concursantes al momento de la postulación

Poseer título de Contador Público y encontrarse en una de las siguientes situaciones:

1. Ser titular de un cargo o función del Escalafón "A" Profesional a partir del Grado 14 en la Contaduría General de la Nación, o
2. Ser titular de un cargo o función del Escalafón "A" Profesional a partir del Grado 14 y desempeñar, o haber desempeñado por un plazo mínimo de 5 años, funciones de dirección en reparticiones contables en los Incisos del Presupuesto Nacional.

4. Normas de conducta aplicables

Las normas generales que se establecen en las reglas de actuación para la función pública y las específicas de la Contaduría General de la Nación.

5. Etapas del Proceso de Selección

Antecedentes




La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación integrado de

acuerdo con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 160 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 y Decretos Nros. 89/996 de 13 de marzo de 1996 y 83/997 de 12 de marzo de 1997, por cinco miembros: dos representantes de la Contaduría General de la Nación, uno de los cuales será el Contador General de la Nación que lo presidirá, dos representantes designados por el Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Tribunal de referencia contará con el asesoramiento de una firma consultora que lo asesorará en la evaluación de antecedentes y méritos y en la valoración de aptitudes personales y de comportamiento. La consultora presentará un informe en el que se detallaran los puntajes obtenidos en ambas instancias.



Etapas del proceso de selección

- 
- 
- 
1. Control de cumplimiento de requisitos excluyentes por los concursantes al momento de la postulación.
 2. Evaluación técnica, la cual consistirá en una prueba escrita, presencial, con el material bibliográfico a la vista, orientada a valorar los conocimientos de los postulantes en normativa presupuestal financiera, contable y de administración pública.
 3. Evaluación de antecedentes y méritos, con el objetivo de analizar y calificar la formación y experiencia para el desempeño del cargo.
 4. Evaluación de aptitudes personales y de comportamiento a través de pruebas psicotécnicas.
 5. Entrevista con el Tribunal de Evaluación.

Presentación de Antecedentes

Los postulantes presentarán los antecedentes requeridos según el formulario establecido en el Anexo 3. Se considerarán solo aquellos cursos que estén debidamente acreditados y que se encuentren vinculados con el perfil del llamado.

En caso de ser necesario se solicitará la presentación de información complementaria o aclaraciones a la ya presentada.



Metodología de selección

Etapas	Puntajes asignados
Etapa 1 –Cumplimiento de requisitos excluyentes por los concursantes al momento de la postulación	Sin puntaje

Etapa 2–Prueba escrita de conocimientos	285 puntos
Etapa 3 – Evaluación de antecedentes y méritos	400 puntos
Etapa 4 – Evaluación de aptitudes personales y de comportamiento	250 puntos
Etapa 5– Entrevista con el Tribunal de Evaluación	300 puntos

Etapa 1 - Cumplimiento de requisitos excluyentes por los concursantes al momento de la postulación.

En cuyo caso, podrán participar de las siguientes etapas del proceso de selección.

Etapa 2 – Prueba escrita de conocimientos

Se presenta el detalle de los temas a ser evaluados, indicando el sistema de evaluación que se utilizará:

Temas a evaluar	Mecanismo de evaluación
Normativa presupuestal, financiera, contable y de administración pública.	Metodología de resolución de casos y/o preguntas

En el Anexo 2 adjunto, se indica la bibliografía mínima necesaria a ser considerada para esta instancia de evaluación de conocimientos.

Etapa 3 – Evaluación de antecedentes y méritos

Se tendrá en cuenta los méritos de cada postulante con relación al perfil del puesto a cubrir.

En el Anexo 1 se expone el sistema de calificación de méritos a ser utilizado.

Etapas 4 – Evaluación de aptitudes personales y de comportamiento

El objeto de la evaluación psicotécnica es analizar las aptitudes personales y de comportamiento de cada uno de los postulantes, por lo que la misma es realizada por un psicólogo especializado en el área laboral.

Etapas 5 – Entrevista con el Tribunal de Evaluación

Los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, tendrán una entrevista con el Tribunal de Evaluación como punto culminante del proceso de selección.

1. Inscripción, comunicación y notificaciones

El formulario de inscripción estará disponible para los postulantes en la página web de la CGN (<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/contaduria-general-nacion>) desde el 20 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive.

A los postulantes se les exigirá concurrir personalmente para la presentación de la siguiente documentación:

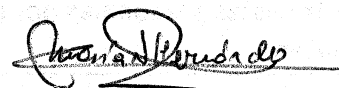
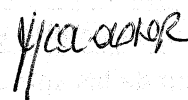
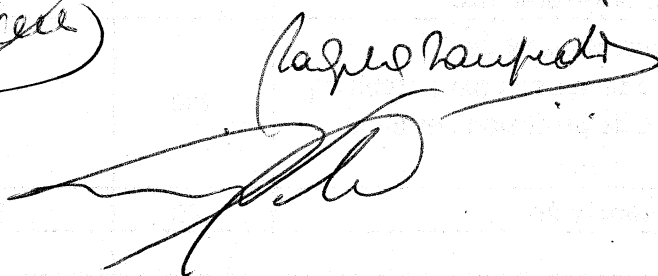
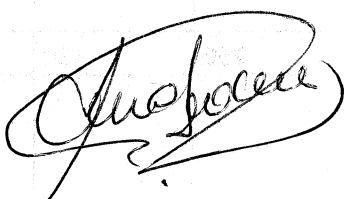
1. Formulario de inscripción (según pautas adjuntas Anexo 3);
2. Documentación acreditante de los antecedentes ordenada de acuerdo a los datos incluidos en el formulario de inscripción (original y copia que será verificada en el momento de la presentación);
3. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia);
4. Credencial Cívica (original y fotocopia);

La documentación será entregada en Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, desde el 20 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive en el horario de 11 a 17 hs.

Se presentará en sobre conteniendo en el exterior los datos del postulante: Nombre completo, C.I, dirección de correo electrónico, domicilio y teléfono a efectos de las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

Todas las comunicaciones serán publicadas en la página web de la Institución, <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/contaduria-general-nacion>.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado de los resultados. Todo ello sin perjuicio de la comunicación por otros medios que se estimen pertinentes.



ANEXO N° 1

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR
LA FUNCIÓN DE CONTADOR CENTRAL**

	Puntaje sub factor	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Total
1. Requisitos de admisibilidad excluyentes	Sin puntaje			
Poseer título de Contador Público y encontrarse en una de las siguientes situaciones: 1. Ser titular de un cargo o función del Escalafón "A" Profesional a partir del Grado 14 en la Contaduría General de la Nación o 2. Ser titular de un cargo o función del Escalafón "A" Profesional a partir del Grado 14 y desempeñar, o haber desempeñado por un plazo mínimo de 5 años, funciones de dirección en reparticiones contables en los Incisos del Presupuesto Nacional.	Sin puntaje			
Título de contador público	Sin puntaje			
2. Evaluación técnica		285	171	285
Prueba escrita en temáticas vinculadas al perfil del cargo a proveer (cuya bibliografía y detalles lucen en Anexo 2)	285			
3. Antecedentes y méritos		400	240	400
Formación académica		75		
Otros título de grado, posgrados, maestrías y doctorados relacionados a la función	75			
Especialización técnica		150		
Cursos de especialización en materia contable, financiera y presupuestaria. Se computarán cursos mayores de 40 horas de duración	50			
Experiencia laboral mayor a cinco años en materia contable, financiera y presupuestaria.	100			
Especialización Gerencial		125		
Cursos de especialización en materia gerencial. Se computarán cursos mayores de 40 horas de duración	50			
Experiencia laboral previa acreditada desarrollando tareas gerenciales, direcciones y jefaturas	75			
Experiencia Internacional		20		
La experiencia internacional general, preponderante y específica a los contenidos de la convocatoria, especificando su participación profesional según nivel jerárquico e importancia de la Oficina en que desarrolló su experiencia	20			
Antecedentes docentes y publicaciones		30		
Antecedentes docentes y publicaciones relacionadas a la función a desempeñar	30			
4. Aptitudes personales y de comportamiento		250	150	250
La valoración de las aptitudes personales y de comportamiento se realizará mediante test psicotécnico y entrevistas personales por parte de profesionales en la materia.	250			
5. Entrevista con Tribunal de Evaluación	300	300	180	300
Total			741	1235

YCACANOR

Puntaje mínimo excluyente para calificar:

El postulante debe alcanzar un mínimo del 60% del total del puntaje del concurso, 741 puntos.

Cada etapa tiene un mínimo del 60% y es eliminatoria.

vacaciones

ANEXO N° 2

BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía necesaria a ser considerada para la instancia de evaluación de conocimientos:

- TOFUP 2019:

LIBRO I INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Capítulo I Requisitos para el ingreso

Capítulo II "Reclutamiento y Selección de Personal"

Capítulo VIII Prohibiciones de ingreso a la Función Pública

- Ley N° 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 - Regulación del estatuto del funcionario público de la administración central.
- Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F 2012) y normas complementarias.
- Texto Ordenado de inversión Pública (TOI) y Anexo de modificaciones (proporcionado por el Tribunal de Evaluación).
- Ley de Urgente Consideración Ley N° 19.889, artículos relacionados con la contabilidad y administración financiera e inversiones.
- Normativa relacionada con el Fondo Coronavirus Ley N° 19.874 y Decreto N° 133/020 de 24/04/2020.
- Capítulo de ordenamiento financiero de las siguientes Leyes de Presupuesto Nacional y Rendiciones de Cuentas y sus modificativas:
 - ✓ Presupuesto 2005-2009 Ley N°17.930
 - ✓ Presupuesto 2010-2014 Ley N°18.719
 - ✓ Presupuesto 2015-2019 Ley N°19.355
 - ✓ Presupuesto 2020-2024 Ley N° 19.924
 - ✓ Rendición de Cuentas 2010 Ley N°18.834
 - ✓ Rendición de Cuentas 2011 Ley N°18.996

- ✓ Rendición de Cuentas 2012 Ley N°19.149
- ✓ Rendición de Cuentas 2013 Ley N°19.275
- ✓ Rendición de Cuentas 2014 Ley N°19.346
- ✓ Rendición de Cuentas 2015 Ley N°19.438
- ✓ Rendición de Cuentas 2016 Ley N°19.535
- ✓ Rendición de Cuentas 2017 Ley N°19.670
- ✓ Rendición de Cuentas 2018 Ley N°19.788
- ✓ Rendición de Cuentas 2019 Ley N°19.892

CP

F

gracias

CP



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

ANEXO N° 3

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

PARA LA FUNCIÓN DE CONTADOR CENTRAL

El formulario de inscripción estará disponible para los postulantes en la página web de la CGN (www.cgn.gub.uy) desde el 20 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive. Pautas para su presentación:

Formación Académica.

- Título de grado.

Adjuntar:

a) copia de título especificando fecha de egreso, institución, país de origen y en su caso fecha de reválida.

b) Certificado de escolaridad

- Otros títulos de posgrado vinculados a la función.
Fecha de egreso, institución, país de origen y carga horaria de los mismos.

Especialización Técnica.

- Cursos mayores de 40 horas:

Nombre del curso.

Horas de duración.

Fecha de inicio y finalización.

Institución.

País donde se realizó.

(Se deben repetir los datos para cada curso y se adjuntarán para cada uno de ellos, los certificados correspondientes y programas).

- Experiencia en la aplicación de la técnica.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

Descripción de los puestos de trabajo en que se utilizó la especialización técnica, detallando nombre, domicilio, teléfono, y personas de referencia.

Especialización gerencial.

- Cursos mayores a 40 horas de especialización gerencial, administrativa, de recursos humanos.

Nombre del curso.

Horas de duración.

Fecha de inicio y finalización.

Institución.

País donde se realizó.

(Se deben repetir los datos para cada curso y se adjuntarán para cada uno de ellos, los certificados correspondientes y programas).

- Experiencia gerencial.

Descripción de los puestos de trabajo en que se utilizó la especialización gerencial, detallando nombre, domicilio, teléfono y personas de referencia.

Experiencia internacional

La experiencia internacional general, preponderante y específica a los contenidos de la convocatoria, especificando su participación profesional según nivel jerárquico e importancia de la Oficina en que desarrolló su experiencia.

Antecedentes docentes y publicaciones

Antecedentes docentes y publicaciones relacionadas con la función a desempeñar.

Otros

El postulante podrá agregar los datos complementarios que estime de interés.